

[INICIO](#)[LA EMISORA](#)[ENTREVISTAS](#)[TENDENCIAS](#)[PAUTE AQUÍ](#)[EXITOLIMETRO](#)[CONCURSOS](#)[Iniciar sesión](#)

PALPITAMOS EN TU CORAZÓN



OLA STEREO NOTICIAS

5:00 A.M. A 6:30 A.M.

hace 7 horas

Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, irá a juicio por presunto tráfico de influencias



La Fiscalía General de la Nación confirmó que radicó un escrito de acusación para llamar a juicio al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, por el delito de tráfico de influencias en el caso de la compra de un apartamento lujoso en Bogotá.

Este anuncio se conoce semanas después de que el ente acusador imputara a Roa ante un juez de control de garantías por este mismo proceso, y por el de violación de topes durante la campaña Petro Presidente del 2022.

En ese sentido, es de esperar que la Fiscalía durante los próximos días confirme la fecha de la audiencia de la acusación formal ante el juez penal de conocimiento que la Rama Judicial asigne para el proceso. Una vez sea acusado, se realizarán las audiencias preparatorias en las que se definirán a los testigos y las pruebas que serán tenidas en cuenta durante la etapa de juicio oral.

“La Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Especializada contra la Corrupción, radicó el escrito de acusación en contra del presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa Barragán, como presunto responsable del delito de tráfico de influencias de servidor público. La diligencia de formalización de la acusación se realizará luego de surtirse el reparto aleatorio en los juzgados penales de conocimiento y en la fecha que fije la Judicatura”, aseguró la entidad judicial.

Actualmente, Ricardo Roa está apartado de las funciones de su cargo como presidente de la petrolera estatal, debido a que la Junta Directiva le aprobó una licencia, tres periodos de vacaciones y una incapacidad médica.

Es de recordar que la compra del penthouse 901 en el barrio El Chicó del norte de Bogotá se había realizado de manera ilegal por parte de Roa, ya que, según el ente investigador, el

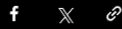
habría realizado de manera ilegal por parte de Roa, ya que, según el ente investigador, el presidente de **Ecopetra** habría favorecido al contratista y expolicía Juan Guillermo Mancera a través de una serie de contratos otorgados a cambio de la adquisición del inmueble.

“En Bogotá, entre agosto de 2024 y enero de 2025, usted, Ricardo Roa, en su calidad de servidor público como presidente de **Ecopetra**, máxima autoridad ejecutiva del grupo empresarial, de manera indebida utilizó su cargo para favorecer intereses particulares en contravía de sus deberes funcionales”, señaló la fiscal Garrido Durán durante la audiencia del pasado 11 de marzo ante el juez 35 de control de garantías de Bogotá.

Asimismo, la delegada de la Fiscalía destacó en ese momento que Roa se habría aprovechado de su alto cargo para adquirir el inmueble a un valor debajo del precio comercial por parte de una persona (Mancera) a quien le habría hecho un favorecimiento porque terminó siendo contratista de la estatal petrolera.

elpais.com.co

[GOBIERNO](#) · [JUDICIAL](#) · [EMPRESAS](#)



2 visualizaciones



Comentarios

Escribir un comentario...

Dirección

Carrera 3 # 12 - 36
C.C. Pasaje Real Piso 8
Ibague, Tolima



Contacto

(608) 2 544207
(608) 2 544161

E-mail:
gerencia@tolimafm.com
oyentes@tolimafm.com

